

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 3 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 16 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO y/o RESOLUCIÓN al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante el oficio número CEAJ-DA-SSG-JRMS-002/2024 de fecha 8 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, el Titular de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ, el L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, en su carácter de Área Requirente, solicitó al Titular de la Unidad Centraliza de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, llevar a cabo el procedimiento de adquisición de vehículos tipo pick-up mediana doble cabina 4X2, pick-up mediana doble cabina 4X4, tipo sedán pequeño y atv.
2. Con fecha 14 catorce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases para la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, manifestando su interés en participar y acudiendo a dicho acto, los licitantes: GDL Suppliers, S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V. y SyC Centro, S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

4. El día 25 veinticinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xóchitl López Cisneros, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del área requirente de la contratación: L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes, GDL Suppliers, S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V., SyC Centro, S.A. de C.V., y Equipos integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V.; dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024							
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”							
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS							
ANEXO	NUMERAL	GDL Suppliers, S.A. de C.V.	Equipos Integrales para Seguridad Privada El Fortis, S.A. de C.V.	Galton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.	Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Syc Centro, S.A. de C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 4 (Acta de Proposición)	c)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente registrados, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco; vigencia, anular fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones si las hubiere, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Bodega Registral. Para personas Físicas: anular fotocopia simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC Para personas Jurídicas: anular fotocopia simple y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su proposición) del acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bodega Registral. Para personas Físicas: anular copia simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRE SENTA CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	PRE SENTA CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	PRE SENTA EN LO QUE RESPECTA AL ACTA #1993 PRE SENTA SIN COPIA SIMPLE. EN EL ACTA #1992 PRE SENTA COPIA CERTIFICADA SIN COPIA SIMPLE	PRE SENTA CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO FUERA DEL SOBRE	PRE SENTA CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 7 (Declaración de aptación cisco al millar)	f)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Contribución Impagos). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”	g)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Contribución). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”	h)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INTONUMTI). Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”	i)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 11 (Copia simple de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta)	j)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	k)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acredite lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acredite lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desahucio de la propuesta del participante.	l)	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	PRE SENTA	

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024						
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
GDL Suppliers, S.A. de C.V.						
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	BIEN	9	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE MT A/C 2024	\$	268,879.31
2	BIEN	7	VEHICULO	PICK UP NISSAN FRONTIER SE TM 2024	\$	449,913.79
3	BIEN	12	VEHICULO	PICK UP NISSAN FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM 2024	\$	536,120.69
4	BIEN	8	VEHICULO	ATV CFMOTO CFORCE 450S 2024	\$	193,017.24
SUBTOTAL					\$	13,546,896.55
					IVA	\$ 2,167,503.45
TOTAL					\$	15,714,400.00

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024				Jalisco
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fenix, S.A. de C.V.						
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	BIEN	9	VEHICULO	TOYOTA COROLA 2024	\$ 366,379.31	
2	BIEN	7	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 2024	\$ 469,827.58	
3	BIEN	12	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 2024	\$ 566,034.48	
4	BIEN	8	VEHICULO	CFMOTO 450S	\$ 179,500.00	
SUBTOTAL					\$ 14,694,619.00	
IVA					\$ 2,351,139.04	
TOTAL					\$ 17,045,758.04	

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024				Jalisco
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.						
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	BIEN	9	VEHICULO	KIA K3 SEDAN L AUTOMATICO 2024	\$ 262,262.07	
2	BIEN	7	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -	
3	BIEN	12	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -	
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -	
SUBTOTAL					\$ 2,360,358.62	
IVA					\$ 377,657.38	
TOTAL					\$ 2,738,016.00	

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024				Jalisco
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.						
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	BIEN	9	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -	
2	BIEN	7	VEHICULO	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA BASE 4X2	\$ 447,705.17	
3	BIEN	12	VEHICULO	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA DIESEL 4X4 MT	\$ 560,224.14	
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -	
SUBTOTAL					\$ 9,856,625.86	
IVA					\$ 1,577,060.14	
TOTAL					\$ 11,433,686.00	

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024		Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”					
PROPUESTAS ECONÓMICAS					
SyC Centro, S.A. de C.V.					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	BIEN	9	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
2	BIEN	7	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 GLX GASOLINA 2024	\$ 452,600.00
3	BIEN	12	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 GLX DIESEL 4X4 2024	\$ 538,060.34
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$ 9,624,924.13
IVA					\$ 1,539,987.86
TOTAL					\$ 11,164,911.99

- Mediante los oficios números CEAJ/DA-SSG-094/2024 y CEAJ/DA-SSG-095/2024, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, con fundamento en el artículo 69 y 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, notificados el día 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, a los Licitantes GDL Suppliers, S.A. de C.V. por conducto del C. Ernesto Plascencia, y SyC Centro, S.A. de C.V. por conducto del C. J. Antonio Hernández Ruíz; para efectos de que procedieran a realizar la aclaración de sus propuestas económicas presentadas con fecha del 25 veinticinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del día hábil siguiente a la notificación de cada oficio, toda vez que al realizar la revisión cualitativa de ambos documentos, se detectaron inconsistencias en las cantidades y el precio unitario de cada partida que ofertaron, ya que al multiplicar la cantidad por el precio unitario, el subtotal y monto total, es distinto al que aparece en su anexo 3; además de que al hacer la sumatoria de los precios unitarios antes de IVA, se detectó error aritmético en el subtotal de las propuestas de su representadas.
- El día 27 veintisiete de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, el licitante GDL Suppliers, S.A. de C.V., respondió por escrito sobre el requerimiento formulado por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, aclarando a la cantidad sobre el precio unitario y el error aritmético en el subtotal de la propuesta económica, manifestando su aclaración con la siguiente tabla:

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”



Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
Comisión Estatal del Agua Jalisco
Presente:

Asunto: Contestación al oficio CEAJ-DA-SSG-094/2024

Zapopan, Jalisco 27 de marzo de 2024

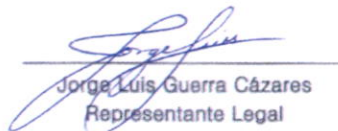
AT’N: Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales
(Titular Unidad Centralizada de Compras)

Yo Jorge Luis Guerra Cázares declaro bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada GDL SUPPLIERS, S.A DE C.V. en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, manifestar que, debido a un error aritmético ocasionado por los decimales, se genera una diferencia, la cual, en caso de resultar adjudicados, dicha diferencia será absorbida por nosotros, siendo los montos correctos los de la siguiente tabla.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	9	BIEN	NISSAN V-DRIVE MT A/C 2024	\$266,879.31	\$2,419,913.79	\$387,186.21	\$2,807,100.00
2	7	BIEN	PICK UP NISSAN FRONTIER SE TM 2024	\$449,913.79	\$3,149,396.53	\$503,903.44	\$3,653,299.97
3	12	BIEN	PICK UP NISSAN FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM 2024	\$536,120.69	\$6,433,448.28	\$1,029,351.72	\$7,462,800.00
4	8	BIEN	ATV CFMOTO CFORCE 450S 2024	\$193,017.24	\$1,544,137.92	\$247,062.07	\$1,791,199.99
					\$13,546,896.52	\$2,167,503.44	\$15,714,399.96

Precio con letra: Quince millones setecientos catorce mil trescientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.

ATENTAMENTE


Jorge Luis Guerra Cázares
Representante Legal



Calle Colima 186, Col. Volcán del Cofre, CP.45010 Zapopan, Jalisco RFC. G5U-100203-HV2 Tel: 33.16.99.18.46

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”

Situación que en la especie no aconteció con el licitante SyC Centro, S.A. de C.V., ya que omitió brindar respuesta al requerimiento formulado por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 16 de la “Notificación del Fallo y/o Resolución” de las Bases de **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**; los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo y/o Resolución, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS :

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ como área requirente de los bienes; y las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo y/o Resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los bienes de esta adquisición, el L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, elaboró el Dictamen Técnico, mismo dictamen que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el día 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro mediante el oficio número CEAJ/SSG-JRMS-005/2024 en el que se contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: GDL Suppliers,

RESOLUCIÓN Y/O FALLO
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES"

S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V., SyC Centro, S.A. de C.V. y Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES"									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, misma que es expedida por el M. Hugo Francisco Ojeda Chaves en su carácter de Jefe de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el L.A. Herminio de la Torre Delgado, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, conforme a lo establecido en el punto 3.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por el licitante relacionados con el punto 8.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, inciso m) Anexo 14 conforme a la propuesta presentada por el LICITANTE, nos arroja el siguiente:									
DICTAMEN TÉCNICO					LICITANTE				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXOS	EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.	SYC CENTRO S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL S.A. DE C.V.
1	VEHÍCULO TIPO SEDAN, MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS ATMOSFÉRICO, TRANSMISIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE SEMIRRÍGIDO (DIRECCIÓN HIDRÁULICA, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, SOLERA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS	9	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA
2	VEHÍCULO TIPO PICKUP, DOBLE CABINA MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS ATMOSFÉRICO, MOTOR DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE RÍGIDO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TRACCIÓN TRASERA, POTENCIA MÍNIMA DE 120 HP Y 230 LBS-PIE, TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, BOLSA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	7	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL SEASON	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL SEASON	NO PARTICIPA
3	VEHÍCULO TIPO PICKUP, DOBLE CABINA, MOTOR TURBO DIESEL DE 4 CILINDROS, MOTOR DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE RÍGIDO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TRACCIÓN TRASERA, POTENCIA MÍNIMA DE 150 HP Y 230 LBS-PIE, TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, BOLSA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	12	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	NO PARTICIPA
4	VEHÍCULO TIPO SUV, CUATRO RUEDAS MOTIV, MOTOR METALÚRGICO A GASOLINA, CON SISTEMA DE FRENADO ELECTROFRENADO Y DE TRANSMISIÓN 4X4, TRANSMISIÓN SEMIAUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE BRAZO OSCILANTE, TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, CAPACIDAD DE CARGA DE 1500 KGS, REINTEGRACIÓN AL TERRAIN, EQUIPO COMPLETO, BARRA LED, CAJA DE HERRAMIENTAS Y ARCHIVO ELÉCTRICO	9	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO PARTICIPA

ELABORADO POR: L.A. HUGO FRANCISCO OJEDA CHAVES EN SU CARÁCTER DE JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 REVISADO POR: L.A. HERMINIO DE LA TORRE DELGADO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, se tiene que:

- a) El licitante Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V., NO CUMPLE técnicamente con lo solicitado por la convocante, para las partidas 1, 2, 3 y 4, por NO haber comparecido al acto de Junta de Aclaraciones, la cual conforme al numeral 6 de las Bases de esta Licitación, era OBLIGATORIA para todos los licitantes que pretendieran participar, por lo que el licitante, se encuentra dentro del supuesto establecido en el inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES", razón por la cual no es susceptible de ser evaluada ni administrativa ni económicamente.

